



INFORME ANUAL DE RESULTADOS

Año Gravable 2017

Durante el año 2017, la FUNDACION SEAMOS RAZONES PARA CREER desarrolló las siguientes labores principales:

Se llevó a cabo EL VIAJE ^NIÑOS AL MAR^ donde logramos cumplir el sueño de 10 niños y sus mamás, de conocer el mar, gracias al apoyo de nuestros voluntarios y de empresas como el Hotel las Américas , Avianca y varias personas naturales de Cartagena que apoyaron nuestra iniciativa.

Logramos realizar 15 pelucas con el apoyo de donación de pelo y de recursos económicos de voluntarios, para arrancar este sueño que dará comienzo en pleno el 2018 para poder entregar pelucas a preadolescentes con cáncer estrato 1 y 2 de nuestro país.

Apoyamos a través de varias gestiones y contactos, la atención de varios niños con problemas administrativos en sus respectivas autorizaciones.

Realizamos 1 visita mensual de Feb- Nov en el Instituto Nacional de Cancerología, de la mano de nuestros voluntarios, para llevar un ratito de felicidad a estos pequeños que tanto lo necesitan.

Realizamos gestiones para la obtención de recursos para lograr nuestro sueño 2018 de llevar 5 niños sobrevivientes de cáncer estrato 1 y 2 de nuestro País a conocer los parques de Orlando-Florida. Arrancamos con una donación importante que nos dio Catalina Hoyos (sobreviviente de cáncer) y otro par de recursos, dinero que queda en la cuenta para seguirla gestión de nuestro sueño el primer semestre de 2018.



En navidad logramos repartir 5000 regalos, 5000 desayunos y 1000 mercados en las ciudades de Cartagena (Tierra Bomba), Ibagué (comunidad de la rivera del Rio Combeima, Bogotá (Villa Diana-Usme) y Guerima-Vichada (escuelita de niños internos).

En constancia de lo anterior,

A handwritten signature in black ink that reads 'Rocío Saíz Navarro'. The signature is written in a cursive style with a large, flowing 'R' at the beginning and a small 'u' at the end.

Rocío Saíz Navarro
Directora Ejecutiva
Fundación Seamos Razones para Creer

2. Concepto **13** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14379951226



(415)7707212489984(8020) 000001437995122 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 7 9 4 9 4 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Año Mes Día

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

FUNDACION SEAMOS RAZONES PARA CREER

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 151 18 A 34 OF 303

42. Correo electrónico:

seamosrazonesparacreer@hotmail.

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 8 4 9 9 5 3 5 4

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 4 1 1 2 4

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

Otras actividades

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4	7	1	4	9	1	1	4	2																	

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

09- Retención en la fuente en el impuesto

11- Ventas régimen común

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 6 0 6 2 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14379951226



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 9 4 9 4 5 - 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text" value="16"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="2"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	<input type="text" value="01"/>	<input type="text"/>
72. Número:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
73. Fecha:	<input type="text" value="20141124"/>	<input type="text"/>
74. Número de Notaría:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
75. Entidad de registro	<input type="text" value="03"/>	<input type="text"/>
76. Fecha de registro:	<input type="text" value="20141126"/>	<input type="text"/>
77. No. Matrícula mercantil:	<input type="text" value="S0047623"/>	<input type="text"/>
78. Departamento:	<input type="text" value="11"/>	<input type="text"/>
79. Ciudad/Municipio:	<input type="text" value="4"/>	<input type="text"/>
Vigencia:		
80. Desde:	<input type="text" value="20141124"/>	<input type="text"/>
81. Hasta:	<input type="text"/>	<input type="text"/>

82. Nacional:	<input type="text" value="0"/>	%
83. Nacional público:	<input type="text" value="0"/>	%
84. Nacional privado:	<input type="text" value="0"/>	%
85. Extranjero:	<input type="text" value="0"/>	%
86. Extranjero público:	<input type="text" value="0"/>	%
87. Extranjero privado:	<input type="text" value="0"/>	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14379951226



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 9 4 9 4 5 - 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 4 1 1 2 4
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 1 3 2 8 5 5 7 8 3 7
	102. DV 1 3	103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido SAIZ	105. Segundo apellido NAVARRO
	106. Primer nombre ROCIO	107. Otros nombres DEL PILAR
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV -
	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 4 1 1 2 4
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 1 3 7 9 9 1 5 4 1 7
	102. DV 1 3	103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido MARTINEZ
	106. Primer nombre NESTOR	107. Otros nombres ANDRES
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV -
	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

FUNDACION SEAMOS RAZONES PARA CREER
NIT. 900.794.945-6

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	30.191.000,00
DISPONIBLE	0,00
CAJA	0,00
CUENTAS DE AHORRO	30.191.000,00

ACTIVO FIJO	2.100.000,00
--------------------	---------------------

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.100.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00
EQUIPO DE OFICINA	0,00
EQUIPO DE COMPUTACION	2.100.000,00
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00
DEPRECIACION ACUMULADA	0,00
TOTAL ACTIVOS	32.291.000,00

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE	0,00
	0,00
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	0,00
OBLIGACIONES LABORALES	0,00
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	0,00

TOTAL PASIVO	0,00
---------------------	-------------

CAPITAL SOCIAL	600.000,00
OTRAS RESERVAS	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00
RESERVA LEGAL	0,00
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	0,00
RESERVAS PARA CAPITALIZAR	0,00
TOTAL PATRIMONIO	600.000,00

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	600.000,00
----------------------------------	-------------------



ROCIO DEL PILAR SAIZ NAVARRO
Representante Legal
C.C. 28,557,837



NELLY ESPERANZAMARTINEZ L
Contadora
C.C. 51,611.736 DE BOGOTA
TP-78826-T

1. Año **2017**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1113603252750



5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Direcc. Seccional
9 0 0 7 9 4 9 4 5	6					3 2
11. Razón social FUNDACION SEAMOS RAZONES PARA CREER						
24. Actividad económica	25. Cód.		26. No Formulario anterior			
9 4 9 9	Si es una corrección indique:					

27. Fracción año gravable 2018 (Marque "X")	28. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

30. Total costos y gastos de nómina		0	31. Aportes al sistema de seguridad social		0	32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		0		
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	33	30,191,000	Renta gravables	70	0	(Continuación) Rentas líquidas gravables	71	0	
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	0		Distintas a dividendos gravados al 5%, 35% y 33%	71		0	72	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	0		Dividendos gravados a la tarifa del 5%	72		0	73	0
	Inventarios	36	0		Dividendos gravados a la tarifa del 35%	73		0	74	0
	Activos intangibles	37	0	Dividendos gravados a la tarifa del 33%	74	0	Ganancias ocasionales	75	0	
	Activos biológicos	38	0	Ingresos por ganancias ocasionales	75	0		76	0	
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	2,100,000	Costos por ganancias ocasionales	76	0		77	0	
	Otros activos	40	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77	0		78	0	
	Total patrimonio bruto	41	32,291,000	Ganancias ocasionales gravables	78	0		79	0	
	Pasivos	42	0	Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	0		80	0	
Total patrimonio líquido	43	32,291,000	Descuentos tributarios	80	0	81		0		
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	56,112,000	Impuesto neto de renta	81	0		Liquidación privada	82	0
	Ingresos financieros	45	0	Sobretasa	82	0			83	0
	Dividendos y/o participaciones recibidos o capitalizados por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o nacionales cualquier año	46	0	Impuesto de ganancias ocasionales	83	0			84	0
	Dividendos y/o participaciones recibidos por declarantes diferentes a sociedades nacionales, años 2017 y siguientes	47	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	84	0	85		0	
	Dividendos y/o participaciones recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	48	0	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 5%	85	0	86		0	
	Otros ingresos	49	0	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 35%	86	0	87		0	
	Total ingresos brutos	50	56,112,000	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 33%	87	0	88		0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	51	0	Total impuesto a cargo	88	0	89		0	
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	52	0	Valor inversion obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 88 (Modalidad de pago 1)	89	0	90		0	
	Ingresos no constitutivos de renta de dividendos y/o participaciones personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	53	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	90	0	91		0	
Total ingresos netos	54	56,112,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0	92	0			
Costos y deducciones	Costos	55	0	Anticipo sobretasa liquidado año gravable anterior	92	0	Retenciones	93	0	
	Gastos de administración	56	33,477,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	93	0		Autorretenciones	95	0
	Gastos de distribución y ventas	57	0	Saldo a favor renta CREE año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	94	0		Otras retenciones	96	0
	Gastos financieros	58	0	Total retenciones año gravable a declarar	97	0		98	0	
	Otros gastos y deducciones	59	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	98	0		99	0	
Total costos y gastos deducibles	60	33,477,000	Anticipo sobretasa para el año gravable siguiente	99	0	Saldo a pagar por impuesto	100	0		
ESAL (R.I.E.)	Inversiones efectuadas en el año	61	0	Sanciones	101	0	Total saldo a pagar	102	0	
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	62	0	Total saldo a favor	103	0		104	0	
Renta	Renta Pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	63	0	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	104	0	Liquidación pública	105	0	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio sin casilla 47 y 48	64	22,635,000	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	105	0		106. No. Identificación signatario	107. DV	
	Pérdida líquida del ejercicio sin casilla 47 y 48	65	0							
	Compensaciones	66	0							
	Renta líquida sin casilla 47 y 48	67	22,635,000							
Renta presuntiva	68	0								
Renta exenta	69	22,635,000								

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio € d recaudadora

2 0

3 : 4 9

Firmado

2018-04-24 / 08:43:49 PM

Fecha Acuse de Recibo

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000486474487



Bogotá, Abril 27 de 2018

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

**LAS SUSCRITAS REPRESENTANTELEGAL Y REVISORA FISCAL
CERTIFICAN:**

1. Que la **FUNDACION SEAMOS RAZONES PARA CREER identificada** con Nit. 900.794.945-6 es una entidad sin ánimo lucro, sometida a vigilancia por la Alcaldía Mayor de Bogotá Numero S0046723 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, el 26 de noviembre de 2014.
2. Que la contabilidad de la **FUNDACION SEAMOS RAZONES PARA CREER** es llevada de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la fundación.
3. Que durante el año gravable 2018 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5.
4. De igual manera certificamos:
 - a) Que las donaciones no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el donante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria en marcada en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 9499 (Actividades de invitar y motivar a la comunidad a participar activamente en el desarrollo de acciones, que mejoren la calidad de vida de personas vulnerables tal como lo describe el artículo 2 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
 - c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. La declaración de renta y complementario del año gravable 2017 fue presentada oportunamente el día 25 de abril de 2018. Número de formulario 1113603252750 y adhesivo 91000486474487

ROCIO DEL PILAR SAIZ NAVARRO
CC 28.557.837
REPRESENTANTE LEGAL

NELLY ESPERANZA MARTINEZ
TP 78826-7 – C.C. 51.611.736 de Bogotá
REVISOR FISCAL

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN SEAMOS RAZONES PARA CREER

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:00 p.m. del día 24 de noviembre del 2014, se reunieron en la Calle 151 N.18ª-34 Oficina 303, los señores NÉSTOR ANDRÉS GONZÁLEZ MARTÍNEZ, mayor de edad, identificado con la C.C. 79.915.417, domiciliado en la ciudad de Bogotá, de estado civil Unión Libre, LORENZA MARTÍNEZ LÓPEZ, mayor de edad, identificada con la C.C. 41.626.630, domiciliada en la ciudad de Bogotá, de estado civil Casada, ROCÍO DEL PILAR SAÍZ NAVARRO mayor de edad, identificada con la C.C. 28.557.837, domiciliada en la ciudad de Bogotá, de estado civil Unión Libre, AURA ROSA NAVARRO MONTEALEGRE, mayor de edad, identificada con la C.C. 38.236.739, domiciliada en la ciudad de Bogotá, de estado civil Casada, con el fin de crear la persona jurídica sin ánimo de lucro que se denominará FUNDACIÓN SEAMOS RAZONES PARA CREER y aprobar los estatutos que la regirán.

Los fundadores, han acordado desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal y Órganos de Fiscalización (fiscal, revisor fiscal).
5. Aportes Sociales
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se nombra como Presidente de la Reunión a ROCÍO DEL PILAR SAÍZ NAVARRO mayor de edad, identificada con la C.C. 28.557.837 y como secretario de la reunión a NÉSTOR ANDRÉS GONZÁLEZ MARTÍNEZ, mayor de edad, identificado con la C.C. 79.915.417.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los fundadores relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo de fundación, de carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común. La Fundación Seamos Razones para Creer, será una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes.

3. APROBACION DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la Fundación Seamos Razones para Creer, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los fundadores dieron su APROBACIÓN por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ORGANOS DE FISCALIZACIÓN (FISCAL, REVISOR FISCAL).

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a. Representante Legal:

Principal. Nombre: ROCIO DEL PILAR SAIZ NAVARRO
Documento de identificación No. 28.557.837

Suplente. Nombre: NESTOR ANDRES GONZALEZ MARTINEZ
Documento de identificación No. 79.915.417

b. Junta Directiva:

- Presidente de la Junta Directiva: ROCIO DEL PILAR SAIZ NAVARRO
CC. 28.557.837
- Tesorero: NESTOR ANDRES GONZALEZ MARTINEZ
CC. 79.915.417
- Secretaria General: LORENZA MARTÍNEZ LÓPEZ
CC. 41.626.630

SUPLENTES

- Presidente de la Junta Directiva: NESTOR ANDRES GONZALEZ MARTINEZ
CC. 79.915.417

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN SEAMOS RAZONES PARA CREER

- Tesorera: Aura Rosa Navarro
CC. 38.236.739
- Secretaria general: Aura Rosa Navarro
CC. 38.236.739

c. Revisor Fiscal

- NELLY ESPERANZA MARTINEZ LOPEZ
C.C. 51.611.736
TP-78826-T

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones:

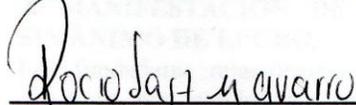
5. APORTES SOCIALES

Los fundadores han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la entidad sin ánimo de lucro que se constituye FUNDACIÓN SEAMOS RAZONES PARA CREER han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de 600.000 el cual ha sido entregado por cada uno, de la siguiente manera:

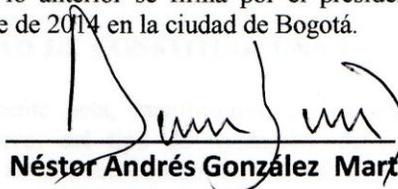
ASOCIADO	APORTE
NÉSTOR ANDRÉS GONZÁLEZ MARTÍNEZ	\$300.000
LORENZA MARTÍNEZ LÓPEZ	\$50.000
ROCÍO DEL PILAR SAÍZ NAVARRO	\$200.000
AURA ROSA NAVARRO MONTEALEGRE	\$50.000

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión, el 24 de Noviembre de 2014 en la ciudad de Bogotá.



Rocío Del Pilar Saiz Navarro
cc.28.557.837
Presidente de la Reunión

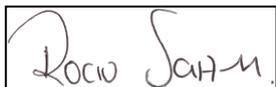


Néstor Andrés González Martínez
cc. 79.915.417
Secretario de la Reunión

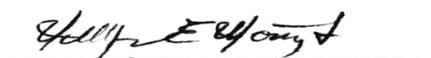
FUNDACION SEAMOS RAZONES PARA CREER
NIT. 900.794.945-6

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INGRESOS		56.112.000,00
INGRESOS OPERACIONALES	56.112.000,00	
INGRESOS DONACIONES	56.112.000,00	
INGRESOS NO OPERACIONALES	0,00	
INTERESES BANCOS	0,00	
GASTOS		33.477.000,00
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	32.527.833,18	
GASTOS DE PERSONAL	0,00	
HONORARIOS	1.000.000,00	
ARRENDAMIENTOS	12.000.000,00	
GASTOS LEGALES	530.000,00	
SERVICIOS	2.452.575,00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	
ADECUACIONES E INSTALACIONES	647.146,00	
TRANSPORTES	1.093.750,00	
DIVERSOS	14.804.362,18	
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	0,00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	
OPERACIONALES DE VENTAS	949.166,82	
FINANCIEROS	949.166,82	
DIVERSOS	0,00	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		22.635.000,00



ROCIO DEL PILAR SAIZ NAVARRO
Representante Legal
C.C. C.C. 28,557,837



NELLY ESPERANZAMARTINEZ L
Contadora
C.C. 51,611.736 DE BOGOTA
TP-78826-T

1. Año **2 0 1 8**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451000403061



(415)7707212489984(8020) 005245100040306 1

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 9 4 9 4 5		11. Razón social FUNDACION SEAMOS RAZONES PARA CREER	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		Cód. 3 2	13. Dirección principal CL 151 18 A 34 OF 303
15. Teléfono 3184995354			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.
27. Fecha constitución de la entidad 2 0 1 4 1 1 2 6		Cód. 1 1	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.
25. Correo electrónico seamosrazonesparacreer@hotmail.com		28. Sector cooperativo 1 1 0	
29. Actividad económica principal 9499		30. Actividad económica secundaria	
31. Otras actividades económicas 1		32. Otras actividades económicas 2	
33. Entidad de vigilancia y control Alcald?a			

34. Tipo de solicitud Permanencia		Cód. 3	35. Año gravable 2018	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante seamosrazonesparacreer@hotmail.com	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web seamosrazonesparacreer@hotmail.com
38. Tipo persona representante 1		39. Tipo de documento 1 3		40. Número documento de identificación 28557837	
41. Primer apellido SAIZ		42. Segundo apellido NAVARRO		43. Primer nombre ROCIO	
44. Otros nombres DEL PILAR		45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal			
46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal					

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Salud (no incluye las excepciones)	Cód. 1 0 6	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
--	----------------------	---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 22635000	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 22635000	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 22635000	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 22635000
55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto PARA VIAJE DE NI?OS SOBREVIENTES DEL CANCER A ORLANDO			
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 32291000		57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 32291000	
58. Número de Formulario Declaración De Renta Año Gravable Anterior 1113603252750		59. Número de Radicado o Autoadhesivo Declaración de Renta Año Gravable anterior 91000486474487	

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 0
---	--	-----------------------------

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres **102127505**
 1002. Tipo doc. **1 3** 1003. No. identificación **2 8 5 5 7 8 3 7** 1004. DV **0**
 1005. Cód. Representación **REPRS LEGAL PRIN**
 1006. Organización **FUNDACION SEAMOS RAZONES PARA CREER**

997. Fecha de expedición **2 0 1 8 - 0 5 - 1 4 / 0 6 : 4 5 : 4 9**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451000403061



(415)7707212489984(8020) 005245100040306 1

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421003763305	2
2	Los estados financieros de la entidad.	25421003763351	1
3	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421003763376	1
4	Copia de la escritura p?blica, documento privado o acta de constituci?n en donde conste que est? legalme	25421003763409	5
5	Certificado de existencia y representaci?n legal expedido por la autoridad competente, en el cual figuren	25421003763559	5
6	Copia del acta de la Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n, en la que se autorice al representa	25421003763423	3
7	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del m?ximo ?rgano directivo donde se indique que el objeto so	25421003763921	3
8	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421003763502	3
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

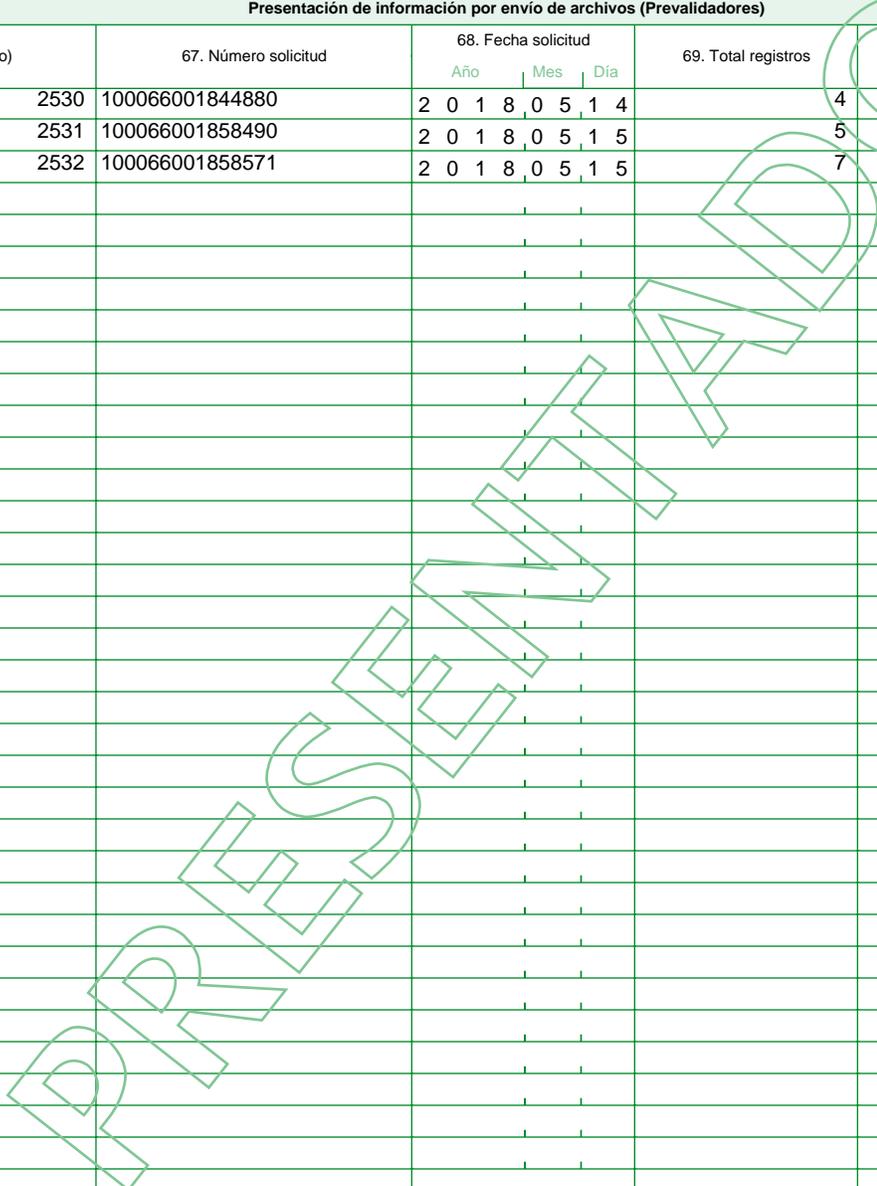
52451000403061



(415)7707212489984(8020) 005245100040306 1

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
			Año	Mes	Día		
1	2530	100066001844880	2018	05	14	4	
2	2531	100066001858490	2018	05	15	5	
3	2532	100066001858571	2018	05	15	7	36656210
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							





**EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA
REUNIÓN ORDINARIA DE LA
FUNDACIÓN SEAMOS RAZONES PARA CREER
ACTA No. 04 DEL 17 DE MARZO DE 2018**

FECHA: 17 de marzo de 2018

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Calle 122#7ª-50 Bogotá

CONVOCATORIA: Comunicación de fecha 27 de febrero de 2018.

ASISTENTES: Roció del Pilar Saiz Navarro, Representante Legal
Andrés González M Suplente de la Junta Directiva

PRESIDENTE DE LA REUNIÓN: Andrés González M,

SECRETARIO: Roció del Pilar Saiz Navarro

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.
7. AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ROCÍO DEL PILAR SAIZ NAVARRO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, PARA QUE REALICE EL TRÁMITE ANTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL – DIAN, DE SOLICITUD DE PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN SOMOS RAZONES PARA CREER, COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA –ESAL.
8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al Orden del día.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



Se verifica el quórum por parte de la Secretaria de la Fundación, la doctora Roció del Pilar Saiz Navarro, quien informa se da cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos, y por consiguiente existe quórum para deliberar y decidir en la presente Asamblea.

7. AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ROCÍO DEL PILAR SAIZ NAVARRO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, PARA QUE REALICE EL TRÁMITE ANTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL – DIAN, DE SOLICITUD DE PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN SEAMOS RAZONES PARA CREER, COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA – ESAL.

La Secretaria hace una presentación general sobre el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, explicando a los Miembros de la Junta que la Fundación debe adelantar frente a la DIAN, el trámite establecido en el Decreto 2150 de 2017 para que la Fundación se mantenga en el citado Régimen Especial, toda vez que la Fundación cumple con los requisitos para ello, pues una Fundación Sin Ánimo de Lucro que anteriormente se consideraba por el Régimen Tributario como no contribuyente.

La Secretaria hace una presentación general del Régimen Tributario Especial, explicando el trámite que se debe adelantar frente a la DIAN, la solicitud, el registro en la página web, los anexos.

La Señora Roció del Pilar Saiz Navarro señala que se está trabajando, para preparar todos los documentos necesarios para el próximo 3 de abril, como fecha límite, con el fin de estar preparados para la fecha establecida formalmente para hacer la solicitud a la DIAN, plazo que vence el 30 de abril de 2018.

Continúa la Secretaria explicando que la DIAN tiene, luego de presentada la mencionada solicitud, hasta el mes de octubre de 2018 para pronunciarse, negando la solicitud, si no hay pronunciamiento, se entiende que la Fundación continúa dentro del Régimen, operando el silencio administrativo positivo. Explica también el trámite de publicación y comentarios de la sociedad civil. Señala además que los anexos que deben acompañar la solicitud, son varios, entre los cuales está el Acta de la Junta, en su calidad de máximo órgano de dirección, donde se autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca dentro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto y lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8., numeral 3 del Decreto 2150 de 2017, la Secretaria somete a consideración de los Miembros de la Junta, la autorización a la Señora Roció del Pilar Saiz Navarro, en su calidad de Representante Legal, para que realice el trámite ante la Unidad Administrativa Especial – DIAN, de solicitud de permanencia de la FUNDACIÓN SEAMOS RAZONES PARA CREER Como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La Asamblea aprueba unánimemente la anterior solicitud, impartiendo la autorización a la Señora Luz Stella Baquero García, en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN SEAMOS RAZONES PARA CREER para que realice el trámite ante la Unidad



Administrativa Especial – DIAN, de solicitud de permanencia de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

A continuación, la Secretaria solicita y la Asamblea aprueba por unanimidad; además aunque indica que la información solicitada por la DIAN, de acuerdo al numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 contenido en el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017, se encuentra estipulada en los estatutos de la institución, pide precisar y que se deje expresa constancia en el acta de la Asamblea, como lo señala el inciso primero del numeral 4 de la mencionada norma, lo siguiente:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.*
- b. Que la entidad desarrolla la actividad meritoria de salud, de lo cual da cuenta el Registro único Tributario – RUT, el cual contiene como código de actividad económica “9499” - Actividades de invitar y motivar a la comunidad a participar activamente en el desarrollo de acciones, que mejoren la calidad de vida de personas vulnerables, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.*
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.*

Es copia del Acta de la Asamblea No. 4 del 17 de marzo de 2018.

Roció del Pilar Saiz Navarro
SECRETARIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:14:13 horas del 02/05/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **28557837**

Apellidos y Nombres: **SAIZ NAVARRO ROCIO DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:15:25 horas del 02/05/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79915417**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ MARTINEZ NESTOR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1818626460362

14 DE MARZO DE 2018 HORA 20:20:21

AA18186264 PAGINA: 1 de 3

* * * * *

TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION SEAMOS RAZONES PARA CREER
INSCRIPCION NO: S0047623 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014
N.I.T. : 900794945-6, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,
FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 14 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 2,000,000
PATRIMONIO : 600,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Calle 122 NO. 7A 50 Piso 2
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : seamosrazonesparacreer@hotmail.com
DIRECCION COMERCIAL : Calle 122 NO. 7A 50 Piso 2
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : seamosrazonesparacreer@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. sin num DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE
COMERCIO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00244323 DEL LIBRO
I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD
DENOMINADA FUNDACION SEAMOS RAZONES PARA CREER.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: FUNDACIÓN SEAMOS RAZONES PARA CREER TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL INVITAR Y MOTIVAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL A QUE PARTICIPE ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS VULNERABLES, TENDRÁ COMO PILARES LA TRANSPARENCIA, EL AUTODESARROLLO, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL INDIVIDUAL, CORPORATIVA Y DEL ESTADO. PARA ALCANZAR SU OBJETO SOCIAL PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES FINES ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES: A) LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN, ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECURSOS DE PROYECTOS EN MATERIA DE: VIVIENDA, COMUNIDAD, EDUCACIÓN Y PROYECTOS PRODUCTIVOS. B) PORTAFOLIO DE SERVICIOS: TALLERES SOCIALES DE CRECIMIENTO INDIVIDUAL Y TRABAJO EN EQUIPO, COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL, ADMINISTRACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DE TERCEROS. C) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE. D) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. E) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION. F) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION , SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. G) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. H) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION. I) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 600,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00244323



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1818626460362

14 DE MARZO DE 2018 HORA 20:20:21

AA18186264

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SAIZ NAVARRO ROCIO DEL PILAR	C.C. 000000028557837
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GONZALEZ MARTINEZ NESTOR ANDRES	C.C. 000000079915417
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MARTINEZ LOPEZ LORENZA	C.C. 000000041626630
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA GONZALEZ MARTINEZ NESTOR ANDRES	C.C. 000000079915417
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA NAVARRO AURA ROSA	C.C. 000000038236739
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA NAVARRO AURA ROSA	C.C. 000000038236739

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE 5 AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO. EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00244323 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE SAIZ NAVARRO ROCIO DEL PILAR	C.C. 000000028557837
SUPLENTE GONZALEZ MARTINEZ NESTOR ANDRES	C.C. 000000079915417

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE

LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A EL CONSEJO DE FUNDADORES DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE (INDIQUE UN VALOR O SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00244323 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL MARTINEZ LOPEZ NELLY ESPERANZA	C.C. 000000051611736

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1818626460362

14 DE MARZO DE 2018 HORA 20:20:21

AA18186264 PAGINA: 3 de 3

* * * * *

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 109221518



WEB
00:10:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de mayo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROCIO DEL PILAR SAIZ NAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28557837:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 109221529



WEB
00:12:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de mayo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NESTOR ANDRES GONZALEZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79915417:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.